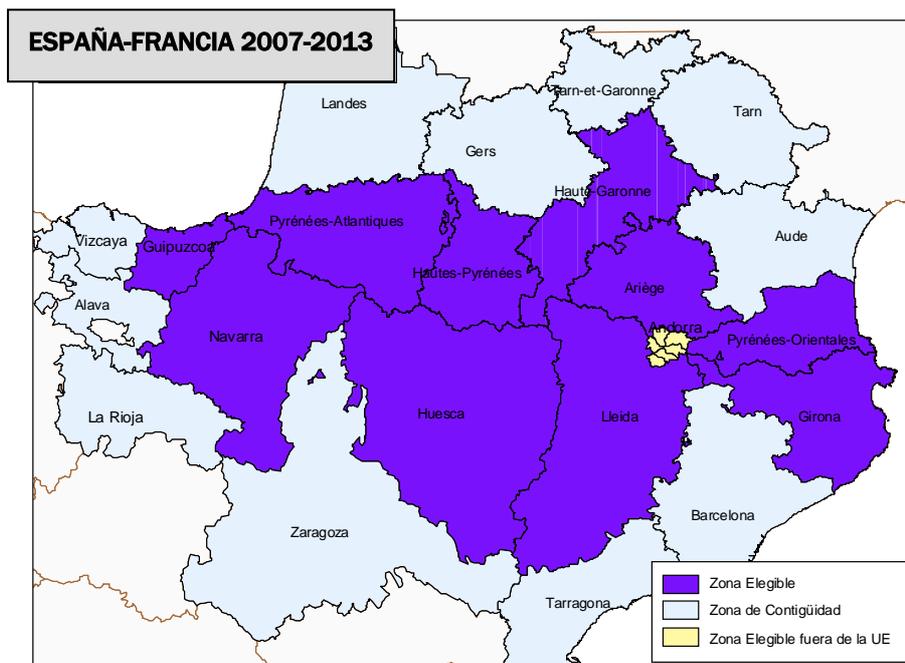


INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA-FRANCIA 2007-2013



OBJETIVO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA.
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



29 de enero de 2007

Índice de Contenidos

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRANCIA 2007-2013.	4
	2.1. <i>La estrategia del Programa.....</i>	4
	2.2. <i>Relación con otras programaciones y políticas conexas.....</i>	6
3.	LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.	7
4.	EL CONTEXTO AMBIENTAL DE LA ZONA TRANSFRONTERIZA	9
	4.1. <i>Los nexos ambientales de identidad</i>	9
	4.2. <i>Aspectos más relevantes de la situación actual del medio ambiente transfronterizo.....</i>	10
	4.2.1. <i>La biodiversidad</i>	10
	4.2.2. <i>La gestión de los recursos.</i>	18
	4.2.3. <i>El medio ambiente urbano.</i>	20
	4.2.4. <i>La gestión de los riesgos naturales y tecnológicos.</i>	21
5.	IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS QUE PUEDEN VERSE AFECTADAS DE MANERA SIGNIFICATIVA.	22
6.	LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA ZONA TRANSFRONTERIZA.....	23
7.	PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA ZONA TRANSFRONTERIZA.....	28
	7.1. <i>Valoración de la significación ambiental potencial de los objetivos programados.</i>	28
	7.2. <i>Identificación y caracterización de las actuaciones potencialmente adversas para el medio ambiente.</i>	30
	7.3. <i>Identificación y caracterización de las actuaciones potencialmente favorables para el medio ambiente.</i>	31
	7.4. <i>Contribución del Programa a los objetivos ambientales.</i>	33
8.	MEDIDAS CORRECTORAS.....	35
9.	EXAMEN DE ALTERNATIVAS.....	36
	9.1. <i>Formulación de alternativas en la programación.....</i>	36
	9.2. <i>Alternativa Cero: evolución previsible de la zona en caso de no ejecución del Programa Operativo.</i>	37
10.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	41
11.	VIABILIDAD ECONÓMICA	43
12.	RESUMEN NO TÉCNICO.....	44

1. ANTECEDENTES.

El presente “Informe de Sostenibilidad Ambiental” forma parte del proceso de **Evaluación Ambiental Estratégica** al que es sometido el **Programa Operativo del Cooperación Transfronteriza España-Francia 2007-2013**. Su elaboración, responde a las exigencias de Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) ; dicha directiva ha sido transpuesta a los ámbitos español y francés por la Ley 9/2006 de 26 de abril y l’Ordonnance n° 2004-489 du 3 juin 2004 respectivamente.

La finalidad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo, la consecución de un desarrollo sostenible, que permita alcanzar los grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Asimismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

2. EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRANCIA 2007-2013.

El Programa Operativo objeto de análisis constituye la aplicación del Objetivo de Cooperación Territorial para el espacio que configura la frontera entre Francia y España. Dicho objetivo corresponde a una de las prioridades establecidas en relación con la aplicación de los Fondos Estructurales a favor de la Política de Cohesión de la UE. El espacio de aplicación del Programa está integrado por los siguientes territorios NUTS III:

- España: Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Lleida y Girona
- Francia: Pirénées-Atlantiques, Hautes-Pyrénées, Haute-Garonne, Ariège y Pyrénées-Orientales.
- Andorra.

Dicho espacio integra la totalidad o parte de las regiones NUTS II siguientes:

País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña en el caso de España, Aquitaine, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon en Francia y Andorra.

2.1. La estrategia del Programa.

El Objetivo Global del Programa Operativo Francia-España para el periodo 2007-2013 consiste en:

Continuar y reforzar la integración económica y social de la zona transfronteriza a través de la cooperación.

A partir del menú temático del apartado transfronterizo del Reglamento FEDER nº 1080/2006, el objetivo global del programa se aplica en tres Objetivos Específicos:

- 1.** *Refuerzo de la integración transfronteriza valorizando la complementariedad de las actividades económicas, de la innovación y del capital humano.*
- 2.** *Valorización de los territorios y del patrimonio natural y cultural dentro de una lógica de sostenibilidad. Protección y gestión de los recursos medioambientales.*
- 3.** *Mejora de la calidad de vida de la población a través de estrategias comunes de estructuración territorial y de desarrollo sostenible.*

Los Objetivos Operativos son los que se muestran en el cuadro que se acompaña a continuación:

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Desarrollo de empresas innovadoras y creadoras de empleo (O1)
- Elaboración de los instrumentos necesarios para el flujo de trabajadores transfronterizos (O2)
- Desarrollo de la oferta de formación transfronteriza (incluida la formación lingüística) (O3)
- Facilitar la inserción y el acceso al mercado laboral (O4)
- Fomento de una mayor sinergia entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas (O5)
- Valorización y gestión de los recursos naturales (gestión del agua) (O6)
- Protección de la biodiversidad (O7)
- Prevención de riesgos naturales (O8)
- Desarrollo del turismo transfronterizo (O9)
- Desarrollo de nuevas formas de turismo (O10)
- Hacer emerger nuevos productos transfronterizos innovadores (O11)
- Mejora de la calidad de los productos transfronterizos y de sus formas de comercialización conjunta (O12)
- Desarrollo de las líneas de transporte transfronterizo (transporte de proximidad...) (O13)
- Mejora del acceso a las TIC (O14)
- Asegurar la cohesión de los espacios transfronterizos (O15)
- Fomento de actividades e intercambios culturales (O16)
- Fomento del aprendizaje de las lenguas de la zona (O17)

De los objetivos específicos identificados anteriormente, que parten a su vez de la estrategia global del futuro PO basada en **el refuerzo de la complementariedad entre las dos vertientes de la frontera**, se plantean cinco importantes retos.

- 1. Profundo conocimiento mutuo**
- 2. Vínculos entre territorios**
- 3. Acercamiento de actividades**
- 4. Puesta en común de los recursos**
- 5. Apertura común al exterior**

Para conseguir estas finalidades, y teniendo en cuenta los objetivos específicos identificados más arriba, se propone actuar según **tres ejes prioritarios**:

Eje prioritario 1:

- Reforzar la integración transfronteriza valorizando la complementariedad de las actividades económicas, de la innovación y del capital humano.

Eje prioritario 2:

- Valorizar los territorios y el patrimonio natural y cultural dentro de una lógica de sostenibilidad. Proteger y gestionar los recursos medioambientales.

Eje prioritario 3:

- Mejorar la calidad de vida de la población a través de estrategias comunes de estructuración territorial y de desarrollo sostenible.

2.2. Relación con otras programaciones y políticas conexas.

Sobre el territorio elegible inciden otras programaciones siendo especialmente destacables las que se llevan a cabo con fondos europeos: los Programas Operativos del objetivo Competitividad Regional y Empleo, dentro de la Política de Cohesión con cargo al FEDER y al FSE, los Programas de Desarrollo Rural financiado con cargo al FEADER y los programas de de cooperación territorial en el ámbito transnacional y regional.

También cabe establecer una relación con la intervención del Fondo Europeo para la Pesca (FEP) en base al carácter marítimo de los extremos oriental y occidental de la zona de aplicación del PO así como a sus potenciales piscícolas.

Todos los instrumentos comunitarios se articulan entre sí mediante las Estrategias de Lisboa¹ y Gotemburgo² correspondientes respectivamente a los objetivos de crecimiento y empleo y desarrollo sostenible. Todos ellos deben atender de forma expresa a la integración de las prioridades del medio ambiente y de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

¹ Aprobada por el Consejo Europeo de Lisboa de 23-24 de marzo y relanzada en 2005 en base al informe Kok de noviembre de 2004.

² Aprobada por el Consejo de 16 y 16 de junio de 2001 celebrado en Gotemburgo en base a la comunicación de la Comisión "Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible". COM (2001) 264 final. Esta Estrategia ha sido revisada durante 2005 mediante las comunicaciones de la Comisión COM (2005)12 final, COM(2005) 37 y COM(2005) 658.

3. LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.

Se adoptan como objetivos ambientales los que se muestran en el cuadro que se acompaña.

Objetivos ambientales	Criterios ambientales y principios de sostenibilidad
1 Contribuir a la conservación y restauración ecosistemas y paisajes vallosos. y a la lucha contra la pérdida de biodiversidad.	b.1 Contribuir a la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas naturales, de los espacios y de las especies b.3 Evitar la fragmentación de los corredores biológicos b.4 Conservar y fomentar las especies autóctonas frente a las alóctonas b.5 Promover la gestión integrada de las zonas costeras c.1 Contribuir a la conservación y/o restauración de los paisajes valiosos. e.4 Preservar, proteger y restaurar, las masas y los cursos de agua, los ecosistemas acuáticos y ribereños, los acuíferos y todos los elementos asociados al ciclo hidrológico. e.5 Garantizar los caudales ecológicos en los cursos de agua
2 Contribuir a la protección de los suelos contra la urbanización desproporcionada o injustificada, la erosión, la desertificación y la contaminación.	a.1 Evitar nuevas infraestructuras, construcciones y desarrollos urbanos en suelos no urbanizables. a.2 Evitar la ocupación y/o la transformación de ecosistemas particularmente valiosos o amenazados. a.3 Priorizar la adaptación y reforma frente a la nueva implantación. a.4 Localizar preferentemente las nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas o alteradas por otros motivos a.5 Evitar infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles. a.6 Evitar actuaciones que induzcan o apoyen crecimientos urbanísticos injustificados o desproporcionados b.6 Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación
3 Contribuir a la conservación y la restauración del patrimonio cultural	j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21
4 Contribuir a la lucha contra el cambio climático	d.1 Reducir la emisión de gases efecto invernadero d.2 Promover el ahorro y la eficiencia energética d.3 Reducir el consumo de energía procedente de fuentes emisoras de Gases de Efecto Invernadero (GEI) d.4 Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2 d.5.- Promover la producción y uso de energías renovables h.1 Fomentar el uso de nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte. h.2 Fomentar la intermodalidad del transporte los transportes por ferrocarril o barco frente al transporte por carretera h.3 Fomentar el transporte público frente al transporte privado
5 Reducir la producción de residuos, de sustancias y acciones contaminantes, favoreciendo el logro y mantenimiento de los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas	e.1 Asegurar la depuración de las aguas residuales procedentes todos los núcleos de población e.4 Preservar, proteger y restaurar, las masas y los cursos de agua, los ecosistemas acuáticos y ribereños, los acuíferos y todos los elementos asociados al ciclo hidrológico. e.5 Garantizar los caudales ecológicos en los cursos de agua f.3 Reducir la producción de residuos peligrosos f.4 Garantizar los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas f. 6 Evitar la contaminación lumínica h.5 Reducir la contaminación acústica generada por el transporte.

Objetivos ambientales		Criterios ambientales y principios de sostenibilidad
		j.1.- Extender la aplicación del principio de precaución.
6	Promover e incentivar la mejora de la eficiencia del uso de los recursos naturales y su productividad contribuyendo a la desvinculación del crecimiento económico del consumo de recursos y de la generación de vertidos, residuos y emisiones	d.2 Promover el ahorro y la eficiencia energética
		d.5.- Promover la producción y uso de energías renovables
		e.3 Fomentar el uso eficiente del agua y penalizar la ineficiencia y el consumo abusivo
		e.6 Promover la mejora de la calidad del agua en origen respecto del consumo evitando la explotación de nuevas fuentes
		f.1 Priorizar las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje la reutilización, o el tratamiento
		f.2 Disociar el crecimiento económico de la producción de residuos
		h.1 Fomentar el uso de nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte.
		h.4 Priorizar inversiones que reduzcan el consumo de energía en el transporte
		i.1 Desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos
		i.2 Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados (madera) o de recursos renovables
		i.4 Potenciar las sinergias industriales
7	Promover la internalización de los costes ambientales con cargo directo a las actividades que los generan contribuyendo a la recuperación íntegra de las inversiones públicas.	e.2 Internalizar los costes reales del agua, incluyendo los costes medioambientales
		j.2.- Extender la aplicación del principio de “quien contamina paga”
8	Contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural favoreciendo la remuneración justa y adecuada de los productos y servicios que generan externalidades favorables para el medio ambiente.	j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21
9	Promover el conocimiento ambiental y su difusión, la educación y la sensibilización ambiental así como los procesos de evaluación y de participación pública	j.1.- Extender la aplicación del principio de precaución.
		j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21
		j.4.- Extender las acciones de sensibilización, educación y sensibilización ambiental, particularmente en los ámbitos ambientalmente más desfavorables

4. EL CONTEXTO AMBIENTAL DE LA ZONA TRANSFRONTERIZA

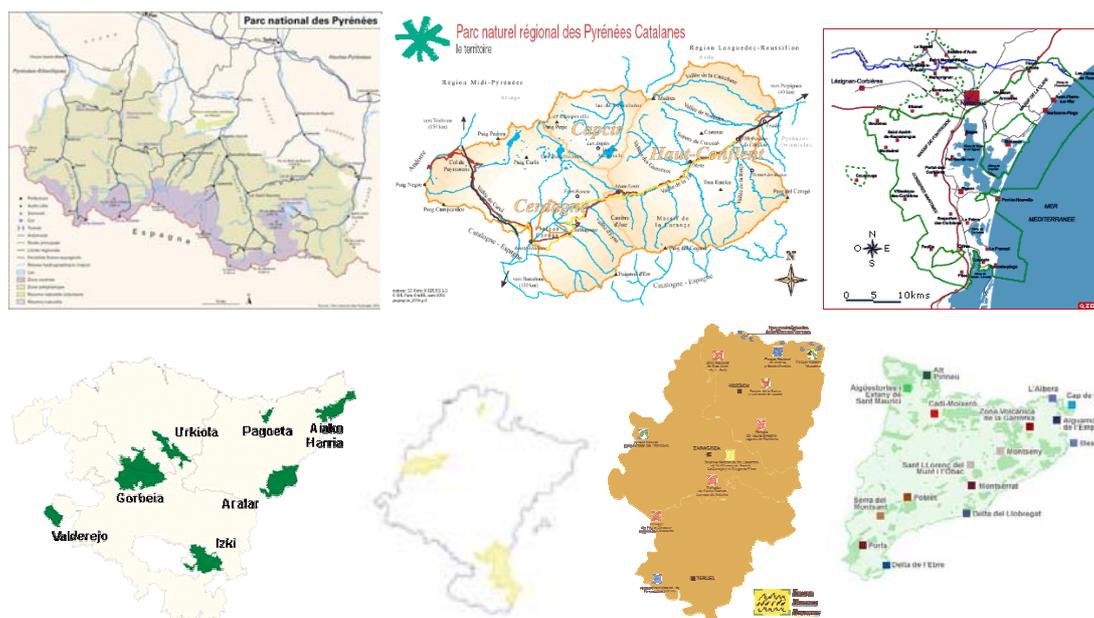
4.1. Los nexos ambientales de identidad

- El macizo pirenaico, y su carácter montañoso, constituye sin duda el principal nexo de unión y de identidad de la zona transfronteriza.
- El río Ebro constituye un nexo básico entre Navarra, Aragón y Catalunya pero también integra Languedoc-Roussillon ya que el río Segre, uno de los mayores afluentes del Ebro, nace en esta región.
- El río Garona constituye un nexo directo entre Midi-Pyrénées y Catalunya puesto que este río nace en el valle de Arán.
- La generación de recursos renovables: el macizo pirenaico es la fuente que abastece de agua a las poblaciones y a las actividades de ambos lados de la frontera. También ubica aprovechamientos hidroeléctricos que consolidan una larga tradición energética que ahora afronta nuevos retos tecnológicos en el campo de otras fuentes de energía renovable.
- Los glaciares pirenaicos como indicadores de la evolución del cambio climático.
- Las masas forestales como sumideros de carbono que atenúan la progresión del efecto invernadero.
- El mar Mediterráneo es el elemento que fundamenta la relación entre los extremos orientales francés y español.
- Los problemas de despoblación y de abandono de las actividades tradicionales ligadas al territorio y la lucha contra dichos procesos.
- Al revés, los problemas de urbanización y atracción migratoria de los llanos litorales Este y Oeste, quienes son también espacios donde se concentran infraestructuras de transporte y flujos de automóviles, mercancías y pasajeros.
- La integración y compatibilización de los objetivos de recuperación, conservación y valorización de la biodiversidad y del paisaje.
- La política en relación con la recuperación y protección de determinadas especies que como el oso generan conflictos de interés con los habitantes de la zona y a uno y otro lado de la frontera.
- La consideración de los efectos ambientales de determinadas infraestructuras a uno y otro lado del macizo pirenaico: redes de transporte, estaciones de esquí y desarrollo urbanístico.
- La protección contra los riesgos y las catástrofes naturales: inundaciones, sismos e incendios forestales principalmente.

4.2. Aspectos más relevantes de la situación actual del medio ambiente transfronterizo

4.2.1. La biodiversidad

a) La Red de Espacios Naturales Protegidos: el reconocimiento formal de una rica y variada biodiversidad y el compromiso por su conservación.



El conjunto de los espacios naturales protegidos evidencia la riqueza natural de la región transfronteriza así como su enorme diversidad.

Nombre	Superficie (Has)	Creación	NUTS III	Localización	Observaciones
Parc Nacional des Pyrénées	45.700 Zona periférica: 206.352	1967	Hautes-Pyrénées	Valles pirenaicos de Aspe, Ossau, Azun, Cauterets, Luz-Gavarnie y Aure	Alta montaña con elementos de flora, fauna, geología (glaciares) y paisajes de valor excepcional 1,5 millones de visitantes anuales.
Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	15.600 Zona periférica: 19.679	1918	Huesca	Abarca territorios de los municipios pirenaicos de Torla, Broto, Fanlo, Tella-Sin, Puértolas, Bielsa y se articula en torno a cuatro valles, el de Ordesa, Añisclo, Pineta y Escuaín	Macizo calcáreo más alto de Europa: Las Tres Sorosas, con el Monte Perdido (3353 m) como cumbre. Modelado glaciar y cárstico. Flora integrada por 1.394 taxones y 83 endemismos pirenaicos 0,6 millones de visitantes anuales. Forma parte de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala

Nombre	Superficie (Has)	Creación	NUTS III	Localización	Observaciones
Parc Nacional de Algüestortes i Estany de Sant Maurici	14.119 más Zona periférica: 26.919	1955	Lleida	Comarcas pirenaica catalanas de La Alta Ribagorça, Pallars Sobirà y Val d'Aran	Más de 200 lagos de origen glaciar. Modelado glaciar sobre granitos y pizarras. Bosques de pino, abetos y hayas y prados alpinos.
Parc Natural Régional des Pyrénées Catalanes	138.000	2004	Pyrénées Orientales	Comarcas del Pirineo Oriental francés: la Cerdagne, du Capcir et du Haut-Conflent	Atravesado por "Le Train Jaune" que recorre desde 1910 los 62 Km existentes entre Villefranche-de-Conflent et Latour-de-Carol, El parque incluye 12 estaciones de esquí y 2 estaciones termales.
Parc Natural Régional Narbonnaise en Méditerranée	80.000	2003	Pyrénées Orientales	Camargue	Refugio de aves migratorias
Parc Natural de l'Alt Pirineu	69.850	2003	Lleida	Comarcas del Pirineo catalán occidental de Pallars Sobirà y Alt Urgell	Riqueza y variedad paisajística. Flora (1,500 especies) y fauna.
Parc Natural de Cadí-Moixeró	41.060	1983	Lleida	: l'Alt Urgell, el Berguedà i la Cerdanya.	Riqueza de flora (más de 1.500 especies) y fauna.
Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa	13.874	1982	Girona	Comarca de La Garrotxa	Paisaje volcánico
Parc Natural El Montseny	30.120	1987	Girona y Barcelona	Situado entre grandes conurbaciones metropolitanas de Catalunya	Mosaico de paisajes mediterráneos y centroeuropeos. Reserva de la Biosfera
Reserva marina de les Illes Medes	532,5 Terrestre: 21,5 Marítimo: 511	1983	Girona	Baix Empordà: Torroella de Montgrí	Fondos marinos con poblaciones de posidonia y corales.
Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà	4.731	1983	Girona	L'Armentera, Castelló d'Empúries, l'Escala, Palau-saverdera, Pau, Pedret i Marzà, Peralada, Roses, Sant Pere Pescador.	Zona húmeda en la confluencia de los ríos Muga i Fluvià.
Parc Natural Cap de Creus	13.844 Terrestre:10.780	1998	Girona	Alt Empordà:	Extremo más oriental de la Península Ibérica

Nombre	Superficie (Has)	Creación	NUTS III	Localización	Observaciones
	Marina:3.064				
Parc Natural L' Albera	4.207	1986	Girona	Alt Empordà	Últimas poblaciones de tortugas mediterráneas
Parque Natural Posets-Maladeta	33.267	1994	Huesca	Pirineo aragonés oriental (Aneto)	Alta montaña pirenaica con formaciones glaciares, ibones y circos de piedra. Vegetación estratificada con tasca alpina y comunidades rupícolas
Sitio Natural de Interés Nacional San Juan de la Peña	245	2004	Huesca	Prepirineo. En torno al Monasterio que le da nombre.	Sierra con formaciones de pino silvestre.
Parque Natural Sierra y los Cañones de Guara	47.450 Zona periférica: 33.775	1990	Huesca	Se encuentra entre el Valle del Ebro y los Pirineos incluyendo los cañones de los ríos Flumen, Vero, Isuela, Alcanadre y Guatzalema	Relieve cárstico Con cañones, dolinas, cuevas Bosque mediterráneo con enclaves marginales atlánticos.
Monumentos Naturales de Los Glaciares Pirenaicos	399	1990	Huesca	Comprende veinte glaciares situados sobre siete macizos pirenaicos. cuyas cumbres superan los 3.000 m. a lo largo de una franja discontinua de 90 kilómetros de longitud.	Volúmenes permanente de hielo y glaciares más meridionales de Europa
Parque Natural Señorío de Bértiz	2.040	1984	Navarra	término municipal de Bertizarana, en el Norte de Navarra, a orillas del río Bidasoa	Vegetación y fauna representativas de los valles prepirenaicos de influencia atlántica.
Parque Natural Sierras de Urbasa y Andía	21.408	1997	Navarra	Oeste de Navarra entre la Navarra Húmeda del Noroeste y la Navarra Media Occidental o Tierra Estella.	Altiplano en el que confluyen el mundo atlántico y el mediterráneo
Parque Natural de Las Bardenas Reales	42.500	1999	Navarra	Sudeste de Navarra	Paisaje semidesértico Vegetación esteparia y mediterránea Reserva Mundial de la Biosfera (2000)
Parque Natural de Aiako Harria	6.913	1995	Guipuzcoa	Irún, Oiartzun, Rentería, Hernani y Donostia	Extremo occidental pirenaico de influencia atlántica
Parque Natural de Pagoeta	1.335	1998	Guipúzcoa	Aia, Zarautz y Zestoa	Relieve muy abrupto con bosques naturales

Nombre	Superficie (Has)	Creación	NUTS III	Localización	Observaciones
Parque Natural de Aralar	10.971	1994	Guipuzcoa	Sudeste de Gipuzcoa	Bosques de frondosas y pastos (oveja latxa). Circo glaciar.

Entre las especies faunísticas más simbólicas de la zona, principalmente asociadas al macizo pirenaico, destacan las siguientes:

Nombre común	Nombre científico	Observaciones
Quebrantahuesos	<i>Gypaetus barbatus</i>	Cuenta con plan de recuperación (peligro de extinción)
Oso pardo	<i>Ursus arctos pyrenaicus</i>	Gestión controvertida
Desmán de los pirineos	<i>Galemys pyrenaicus</i>	Endemismo en peligro de extinción
Marmota alpina	<i>Marmota marmota</i>	
Armiño	<i>Mustela erminea</i>	
Tritón pirenaico	<i>Euproctus asper</i>	Endemismo en peligro de extinción
Sarrío	<i>Rupicapra pyrenaica pyrenaica</i>	
Bucardo	<i>Capra pyrenaica pyrenaica</i>	Extinguido
Rana bermeja	<i>Rana temporaria</i>	
Perdiz nival	<i>Lagopus mutus</i>	
Urogallo	<i>Tetrao urogallus</i>	
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	
Búho real	<i>Bubo bubo</i>	
Alimoche	<i>Neophron percnopterus</i>	
Pito negro	<i>Drycopus martius</i>	
Nutria	<i>Lutra lutra</i>	
Vison d'europa (visón de Europa)	<i>Mustela lutreola</i>	
Cistude d'Europ (Cis de Europa)	<i>Emys orbicularis</i>	

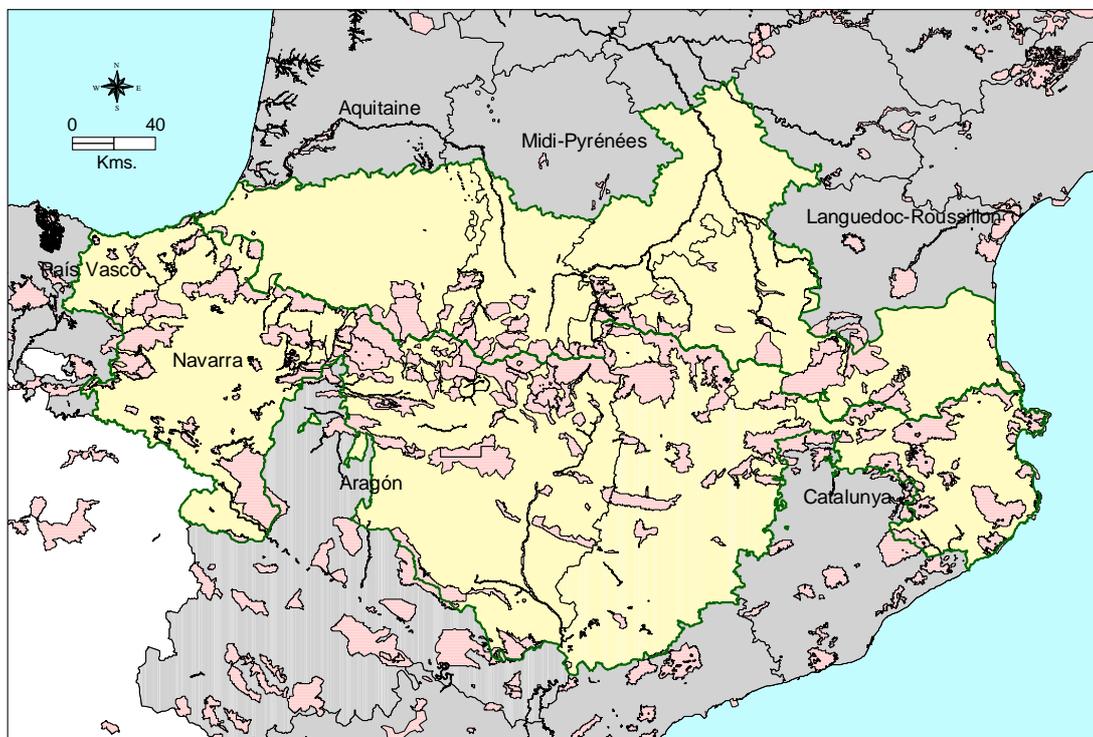
b) La Red Natura 2000: el reto de una gestión a favor del desarrollo sostenible.



El Objetivo principal de la **Directiva de hábitats** (Directiva 92/43/CEE) es mantener o restaurar hábitats y especies naturales de interés comunitario mediante la creación de la **Red Natura 2000**. Dicha red garantiza el mantenimiento o, en su caso, el reestablecimiento a un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de hábitats de las especies en su área de distribución natural. Lo que pretende la Directiva de Hábitats es fomentar la ordenación del territorio, la gestión de los elementos del paisaje que revisten importancia para la flora y la fauna silvestres, así como garantizar la aplicación de un sistema de vigilancia del estado de conservación de los hábitats naturales y de las especies. Se considera que estas medidas contribuyen al uso sostenible del medio y sus recursos, permitiendo que las generaciones venideras puedan disfrutar de su beneficio.

La Red Natura contempla dos figuras de protección. Por un lado, y conforme a la Directiva de Hábitats de 1992, los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que posteriormente pasan a ser Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y por otro las Zonas de Especial Protección para las Zves (ZEPA), designadas por los estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva de Aves Silvestres (Directiva del Consejo 79/409/CEE) y a las que la Directiva de Hábitats integra en la red europea.

Directive Habitats : Natura 2000 - Sites proposés / Lugares de Interés Comunitario

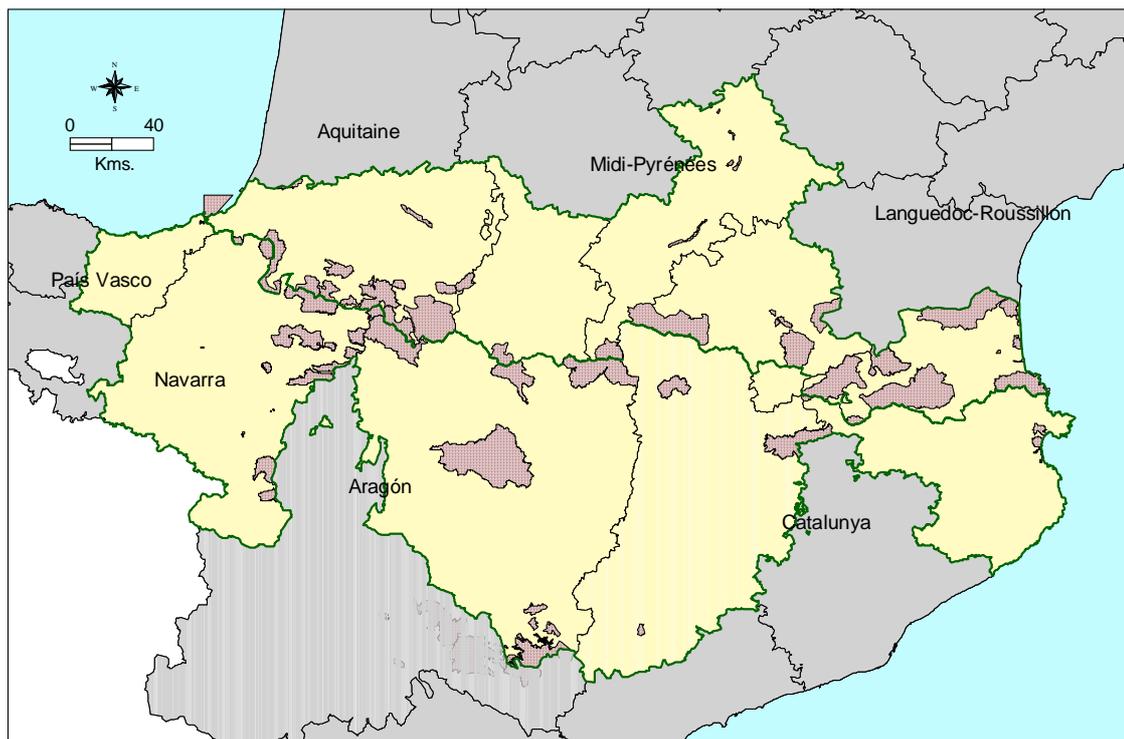


Fuente: IGN - Mégrin - Ministerio de Medio Ambiente - Gobierno del País Vasco, Gobierno de Aragón, Generalitat de Catalunya y Gobierno de Navarra - 2001

La importancia concedida por las regiones transfronterizas a la Red Natura queda avalada por su enorme extensión: 4.762.362 Has distribuidas en 800 sitios. El territorio francés incluye el 40,56% y el español el 59,44% restante.

Se destaca también la importancia de la zona central del espacio transfronterizo, debido a sus características naturales, por lo que se refiere a los sitios importantes para los aves.

Directive OISEAUX : Z.I.C.O. Zone Importante pour la Conservation des Oiseaux



Fuente: IGN - Mégrin - Ministerio de Medio Ambiente - Gobierno del País Vasco, Gobierno de Aragón, Generalitat de Catalunya y Gobierno de Navarra - 2001

b.1) La Red Natura 2000 francesa: una apuesta decidida hacia el desarrollo sostenible.

El enfoque francés sobre la Red Natura 2000 rompe con la tradicional protección estricta de las especies y de los espacios. Propone la investigación de una gestión equilibrada y sostenible que tenga en cuenta las preocupaciones económicas y sociales. Supone el reconocimiento de que el estado de la naturaleza es indisoluble de la evolución de las actividades económicas e incluso de la organización de la sociedad.

La redacción de un documento de objetivos para cada sitio Natura 2000 se contempla como una formidable oportunidad para reflexionar conjunta y localmente sobre cuestiones nunca planteadas o para las que parece difícil encontrar soluciones. Preservar las especies salvajes, es ante todo, proteger y gestionar los hábitats esenciales para su vida y reproducción. Pero mantener los hábitats es promover las actividades humanas y las actividades que los forjan y salvaguardan, conciliando las exigencias ecológicas con las económicas y sociales.

La Red Natura 2000 representa una verdadera oportunidad para el desarrollo sostenible de los territorios rurales con valores naturales más relevantes. Contribuye además, de forma notable, a la obligación de preservar el Planeta recordada expresamente por el Presidente de la República francesa en la Cumbre de Johannesburg.

LA GESTIÓN DE LOS SITIOS NATURA 2000 EN FRANCIA

- La reciente aprobación del Décret n° 2006-922 de 26 julio de 2006 (publicado el 27 julio en el Journal officiel de la République française) establece las bases de la gestión de los sitios Natura 2000 franceses y constituye un importante avance:
- Permite la plena aplicación de las disposiciones legislativas introducidas el 23 de febrero de 2005 por la Ley relativa al desarrollo de los territorios rurales.
- Se concibe como la piedra angular de los dispositivos de gestión de los sitios Natura 2000
- Ofrece a las colectividades territoriales una oportunidad real para la valorización de sus espacios y del patrimonio natural que albergan.
- Marca el compromiso del Gobierno francés por la gestión contractual de los sitios Natura 2000 con el desarrollo de una nueva herramienta: la Carta Natura 2000.
- La adhesión a la carta Natura 2000 otorga derechos a ciertas ventajas fiscales y facilita la concesión de ayudas públicas.

Midi-Pyrénées cuenta con un total de 114 sitios Natura 2000 que integran una superficie de 546.648 Has. Aquitaine cuenta con 148 sitios y una extensión de 514.937 has. Languedoc-Roussillon tiene 130 sitios que ocupan 869.980 has. En conjunto, las tres regiones incluyen un total de 392 sitios y 1.931.565 Has.

b.2) La Red Natura 2000 en el espacio transfronterizo español: un enfoque poco evolucionado.

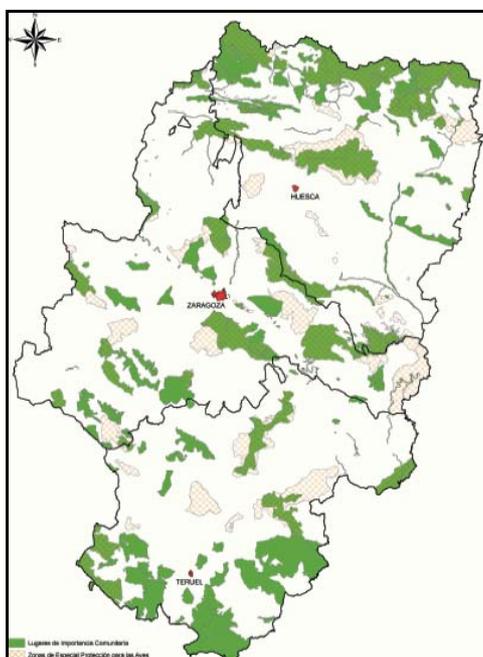
La Red Natura 2000 española, particularmente extensa en la zona transfronteriza (2.830.797 Has en el conjunto de las 4 Comunidades Autónomas) presenta un estado relativamente heterogéneo en cuanto a su gestión entre las diferentes Comunidades Autónomas. En general, y en contraste con el enfoque francés, predomina el enfoque conservacionista convencional lo que dificulta la plena aceptación e involucración de los habitantes de los territorios que asientan los sitios Natura 2000 y el desarrollo de los planes de gestión requeridos.



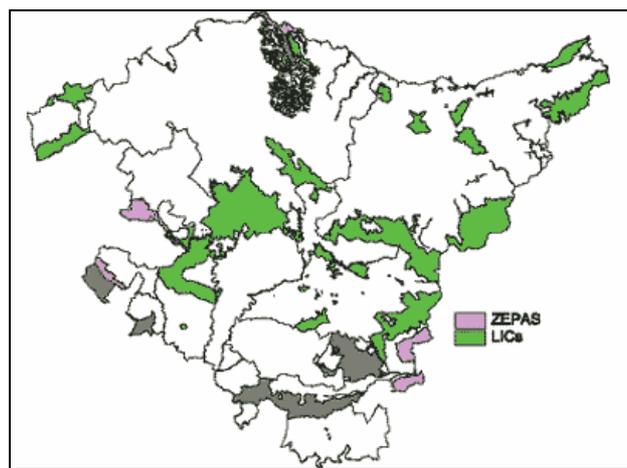
El Govern de Catalunya ha aprobado recientemente (5 de septiembre de 2006) una importante ampliación de la Red Natura 2000. Con esta ampliación la Red alcanza una extensión de 1.040.155 has de las que 957.051 has son terrestres (29,8% del territorio) y las restantes 83.104 marítimas.



Navarra cuenta con 55 sitios Natura 2000, con una extensión total de 255.941 Has.



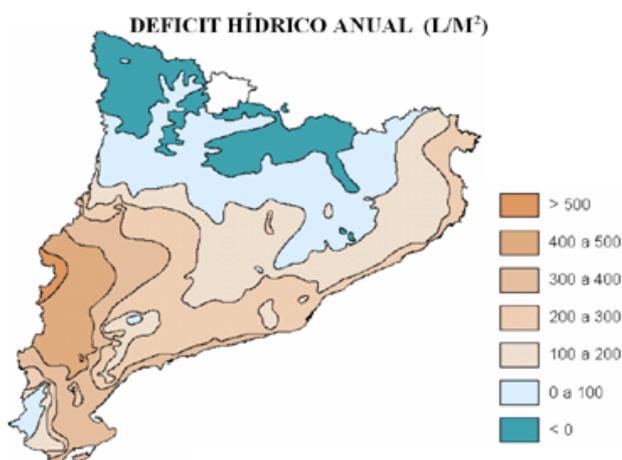
El territorio aragonés cuenta con 202 sitios Natura 2000 que suponen una extensión de 1.360.535 has (28% del territorio).



El territorio vasco cuenta con 58 sitios Natura 2000, cuya extensión total alcanza las 174.346 has (20,3% del territorio). La provincia de Guipúzcoa con 40.109 has, (20,2% del territorio).

4.2.2. La gestión de los recursos.

a) La gestión del agua.



La gestión del agua, a uno y otro lado de la frontera, está determinada por las acusadas diferencias que existen en relación con el balance de agua de los territorios inmediatos a la zona transfronteriza propiamente dicha. Mientras en el lado francés dichos territorios presentan un balance relativamente equilibrado, en el lado español, concentrados en la Depresión del Ebro, se caracterizan justamente por todo lo contrario: un intenso déficit hídrico anual. Esto último hace del riego una necesidad ineludible para la agricultura determinando que la gestión del agua se concentre en torno a este uso que llega a representar más del 85% del consumo total.

La gestión del agua en España ha estado tradicionalmente enfocada hacia la satisfacción de las necesidades de un consumo creciente lo que ha determinado una fuerte presión sobre las zonas de montaña, en particular las pirenaicas, en términos de construcción de embalses. Recientemente, la gestión ha girado hacia la demanda, tratando de optimizar y racionalizar el consumo, que siendo esencialmente agrario, se está abordando fundamentalmente mediante acciones dirigidas a la mejora de la eficiencia de los regadíos.

La protección contra las inundaciones, cuyos efectos se manifiestan de forma especialmente intensa sobre los territorios inmediatos a la zona transfronteriza propiamente dicha constituyen una preocupación común a ambos lados de la frontera por las cuantiosas pérdidas y daños que se producen.

El deterioro de la calidad de las aguas dulces como consecuencia de todo tipo de vertidos constituye un problema que se agrava con el incremento de la densidad de población a uno y otro lado de la frontera. Aunque se han logrado avances importantes en el ámbito de la depuración de las aguas residuales aún queda un largo camino por recorrer, sobre todo en la reducción de las emisiones y de los vertidos contaminantes a los cauces.

b) Las energías renovables.

La zona, particularmente Aragón y catalunya, cuenta con una importante tradición hidroeléctrica que ha cubierto ampliamente sus necesidades internas. En los últimos años, se está produciendo una notable expansión de las energías renovables, sobre todo la eólica (Navarra, Aragón y Piréneés Orientales); también en base al tratamiento de residuos industriales (País Vasco) y urbanos (Catalunya). La biomasa y los biocarburantes se contemplan como fuentes de enorme potencial a desarrollar en el futuro inmediato.

La zona transfronteriza es particularmente inocua en lo que se refiere emisiones a la atmósfera procedentes de la generación de energía.

c) Los recursos forestales

El forestal es el uso del suelo predominante en la zona transfronteriza. Su orientación es mayoritariamente ambiental; las orientaciones productivas (madera, combustible, etc.) han ido evolucionando hacia una posición prácticamente marginal. El carácter ambiental se concentra las siguientes funciones especialmente destacables:

- El bosque constituye una de las bases fundamentales de los ecosistemas resultando esencial para muchas de las poblaciones faunísticas, y también de flora. Es por tanto un elemento esencial de la biodiversidad.
- Es un elemento esencial del paisaje.
- Es un elemento esencial para la protección del suelo contra la erosión.
- También juega un importante papel en relación con el ciclo hidrológico.
- Sumidero de CO₂, resultando de gran importancia para la lucha contra el efecto invernadero.

La lucha contra los incendios forestales y las acciones de conservación y defensa del bosque contra los agentes nocivos centran las actividades llevadas a cabo, sobre todo en el ámbito público.

d) Los aprovechamientos y las actividades tradicionales de montaña.

La ganadería extensiva, fundamento de la economía tradicional de la montaña ha experimentado una fuerte regresión hasta el punto de verse seriamente amenazada lo que pone en peligro la conservación de determinados ecosistemas especialmente valiosos como son los prados alpinos.

La quiebra de la economía tradicional ha puesto en peligro a su vez el mantenimiento del resto de las actividades tradicionales de carácter artesanal, muchas de las cuales de hecho ya han desaparecido.

e) La gestión del suelo.

La gestión del suelo está fuertemente condicionada por la importancia que en la zona alcanzan las diferentes figuras de protección de la biodiversidad, del paisaje y

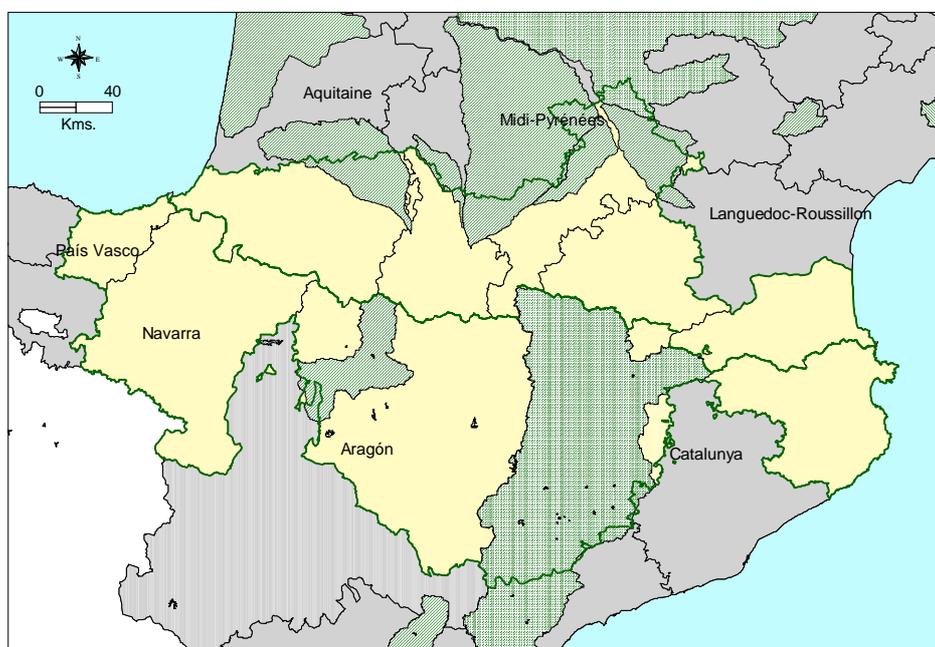
de los recursos naturales en general. El desarrollo urbanístico, de carácter residencial y turístico, constituye sin duda la presión más destacable y que todavía no ha llegado a un estado ni de equilibrio económico ni tampoco de consenso social, particularmente en el macizo pirenaico propiamente dicho.

4.2.3. El medio ambiente urbano.

La zona transfronteriza española está caracterizada por una fuerte ruralidad, una escasa densidad demográfica y un sistema urbano muy débil que articula de forma muy deficiente el territorio. Pamplona es la ciudad más populosa si bien no alcanza los 200.000 habitantes. Por el contrario, los sistemas urbanos propiamente dichos presentan un elevado nivel de calidad ambiental y también de calidad de vida quedando al margen de los problemas urbanos habituales tales como contaminación, congestión, etc. Las zonas litorales, oriental y occidental, localizan las mayores densidades de población concentrando en consecuencia los problemas relacionados con la generación de residuos y vertidos propiamente urbanos.

La zona francesa presenta una mejor articulación territorial con una población distribuida de forma más equilibrada pero que se traduce en una mayor antropización del medio con una mayor incidencia de efectos difusos. Entre los sistemas urbanos, únicamente Toulouse y su entorno, principal núcleo urbano de toda la zona transfronteriza, superan ligeramente el millón de habitantes; el resto corresponde a ciudades medias y pequeñas que permanecen ajenas a los problemas ambientales típicamente urbanos.

Zonas Vulnerables / zonas declaradas sensibles a la contaminación por vertidos urbanos



Fuente: IGN - Mégrin - Ministerio de Medio Ambiente - Gobierno del País Vasco, Gobierno de Aragón, Generalitat de Catalunya y Gobierno de Navarra - 2001

4.2.4. La gestión de los riesgos naturales y tecnológicos.

Los principales riesgos naturales de la zona, en función de los daños reales que ocasionan y de la atención consecuentemente prestada, corresponde a los incendios forestales y las inundaciones. Estos riesgos alcanzan una mayor intensidad en la zona oriental debido al carácter mediterráneo del clima que por su sequía estival favorece la propagación del fuego y por la torrencialidad de las lluvias y de los cursos fluviales provoca la irregularidad de sus caudales.

En un segundo término se sitúan otros riesgos naturales de carácter esencialmente geológico tales como los deslizamientos de tierras, con afecciones especialmente relevantes sobre las vías de comunicación, los aludes de nieve, con incidencia sobre las actividades turísticas de invierno, los seísmos (la zona oriental concentra una mayor actividad).

Entre los riesgos tecnológicos cabe resaltar los asociados a la contaminación producida por los vertidos y las emisiones que se concentran particularmente en los litorales de ambos extremos de la zona.

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS QUE PUEDEN VERSE AFECTADAS DE MANERA SIGNIFICATIVA.

Se considera que, por su extensión y características, y en función de la orientación estratégica del Programa, las zonas con mayor potencialidad de recibir efectos, tanto positivos como negativos, procedentes de la programación serán las siguientes.

- Las que configuran **la Red Natura 2000** designadas en aplicación de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats.
- Las que configuran la Red de Espacios Naturales Protegidos.
- Las zonas rurales, especialmente las incluidas en las Zonas Desfavorecidas de Montaña designadas al amparo del Reglamento (CE) 1257/1999.
- Los núcleos urbanos social y tecnológicamente más avanzados, particularmente Toulouse. También otros, que aunque de menor dimensión, igualmente presentan una avanzada situación tecnológica como es el caso de Pamplona o de San Sebastián.
- Las zonas litorales, por las la presiones migratorias y urbanísticas, las infraestructuras y los flujos de transportes terrestres,.

Las características ambientales han quedado reflejadas en el apartado anterior.

6. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA ZONA TRANSFRONTERIZA

a) La despoblación del territorio.

El carácter montañoso predominante en la zona, unido a la regresión y difícil viabilidad de las actividades tradicionales propias de la montaña, determina la despoblación del territorio. Se trata de un proceso iniciado hace décadas y que todavía no ha cesado ni ha llegado a estabilizarse resultando prácticamente irreversible en las zonas más remotas con respecto a los centros urbanos y de actividad.

El abandono del territorio y de las actividades tradicionales genera riesgos en relación con el mantenimiento de determinados ecosistemas valiosos tales como los prados alpinos en los que la ganadería extensiva juega un papel esencial. También en relación con la defensa de los bosques, en particular contra el fuego y en la conservación del paisaje y del patrimonio cultural.

b) La gestión del agua.

En gran medida, la gestión de los recursos hídricos de la zona no está determinada por sus necesidades propiamente dichas sino por las de las adyacentes. Esta situación es particularmente relevante en el lado español central y oriental donde el levado déficit hídrico y las necesidades derivadas del riego agrícola así como las de las grandes aglomeraciones urbanas (Barcelona y su área metropolitana) determinan la gestión del agua en el Píreneo generando complejos conflictos de intereses.

c) La disminución de la biodiversidad

La disminución de la biodiversidad, no alcanza la gravedad de otras regiones europeas dado el elevado nivel de protección existente. Aún así se constata la *trivialización* de comunidades vegetales y animales, y la disminución de efectivos de las especies menos abundantes.

Los principales fenómenos asociados a este problema ambiental son:

- La **regresión de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural**, como son los prados de alta montaña. Dicho proceso se a la infrautilización de los mismos, debido al abandono de tierras causado a su vez por la despoblación y el abandono de las actividades agrarias.
- La **fragmentación y ocupación de los ecosistemas naturales**, debido a las infraestructuras y los procesos de urbanización
- La **contaminación de los suelos y de las aguas**, como consecuencia de la acumulación de nutrientes y pesticidas procedentes de las actividades agrícolas y urbanas.

d) La degradación del suelo: erosión, desertificación y contaminación

Los procesos de degradación del suelo, como la erosión, la desertificación, la pérdida de materia orgánica o la contaminación; constituyen un problema ambiental de primer orden en la región.

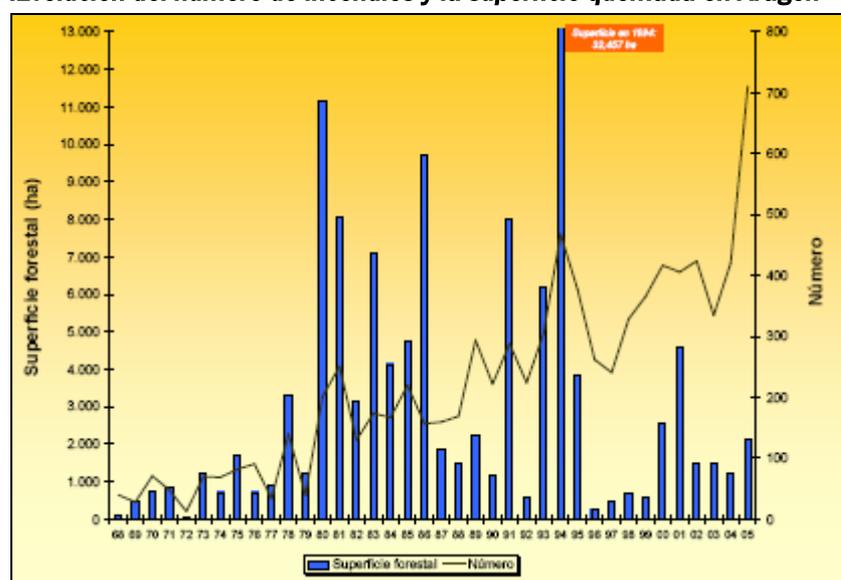
De forma general, los procesos erosivos en la región se están viendo potenciados, debido al abandono de tierras y la falta de mantenimiento. Además:

- El abandono de determinadas prácticas agrarias, como la rotación de cultivos o la utilización de materia vegetal como abono, incide especialmente en el proceso de degradación del suelo.
- Del mismo modo, que la desequilibrada fertilización o uso inadecuado de plaguicidas, contribuye en su contaminación.

e) Los Incendios forestales

Los datos del periodo 1986-2005, muestran un fuerte aumento del número de siniestros sobre todo en las CCAA de Aragón y de Catalunya que es el ámbito de mayor siniestralidad de la zona.

.Evolución del número de incendios y la superficie quemada en Aragón

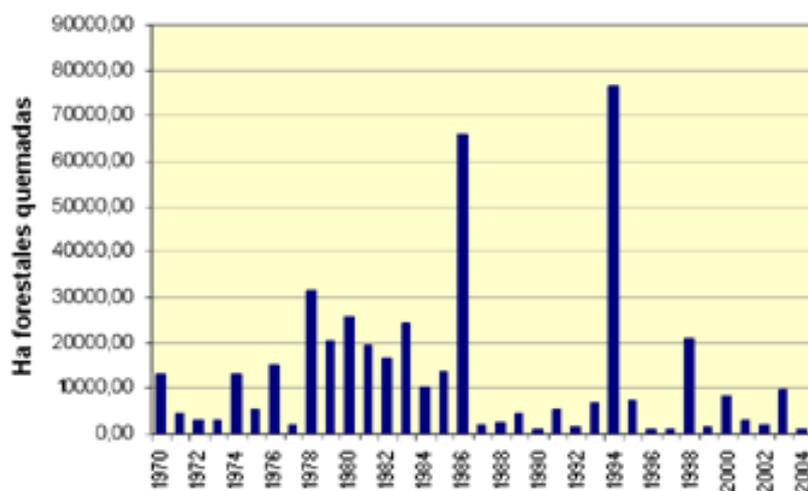


Fuente: Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Las causas naturales, concretamente el rayo, son las más importantes debido a la gran cantidad de tormentas secas que se registran en los meses estivales.

Entre las negligencias destacan las asociadas a las actividades agrarias (quema de residuos)

Evolución de la superficie quemada en Catalunya



Fuente: Generalitat de Catalunya.

En los últimos treinta años se observa un aumento de la frecuencia de los grandes incendios. La falta de rentabilidad económica de la actividad silvícola conduce a unos niveles bajos de gestión de la biomasa forestal lo que conlleva a un incremento constante del riesgo de incendio debido a la gran continuidad vertical y horizontal de los combustibles.

f) El estado de salud de las masas forestales

Los mecanismos naturales de control de parásitos y agentes patógenos existentes en las masas forestales, se debilitan en el caso de tratarse de bosques artificiales; o sometidos a explotación o que no dispongan de los cuidados de mantenimiento adecuados. La presencia de plagas o enfermedades que dañan el estado de salud de las masas forestales, perjudica su función como sumideros de CO₂.

La Unión Europea ha creado el Inventario de Daños Forestales, en el que a partir de una muestra se refleja el estado de salud de los bosques de la región; en este sentido la zona sigue la tendencia nacional hacia un progresivo empeoramiento, más notable en el caso de las frondosas.

g) Otros riesgos naturales

La región se enfrenta a otra serie de riesgos ambientales de carácter geomorfológico, como los movimientos de ladera y los desprendimientos, y de carácter hidrológico, como los aludes, las avalanchas torrenciales, las inundaciones y los desbordamientos. Estos últimos son los de mayor impacto social y económico existiendo en la región un elevado número de puntos conflictivos (109, sólo en la cuenca del Ebro).

h) La emisión de gases con efecto invernadero.

Las emisiones producidas en la zona son fundamentalmente de origen industrial. La ausencia de centrales térmicas y el uso predominante de la electricidad determinan unas tasas de emisión relativamente bajas.

Las emisiones procedentes de la agricultura, en términos relativos resultan irrelevantes.

Las principales fuentes de emisiones de gases efecto invernadero, asociadas a la actividad desarrollada en las zonas rurales, predominantes en la zona, son las siguientes:

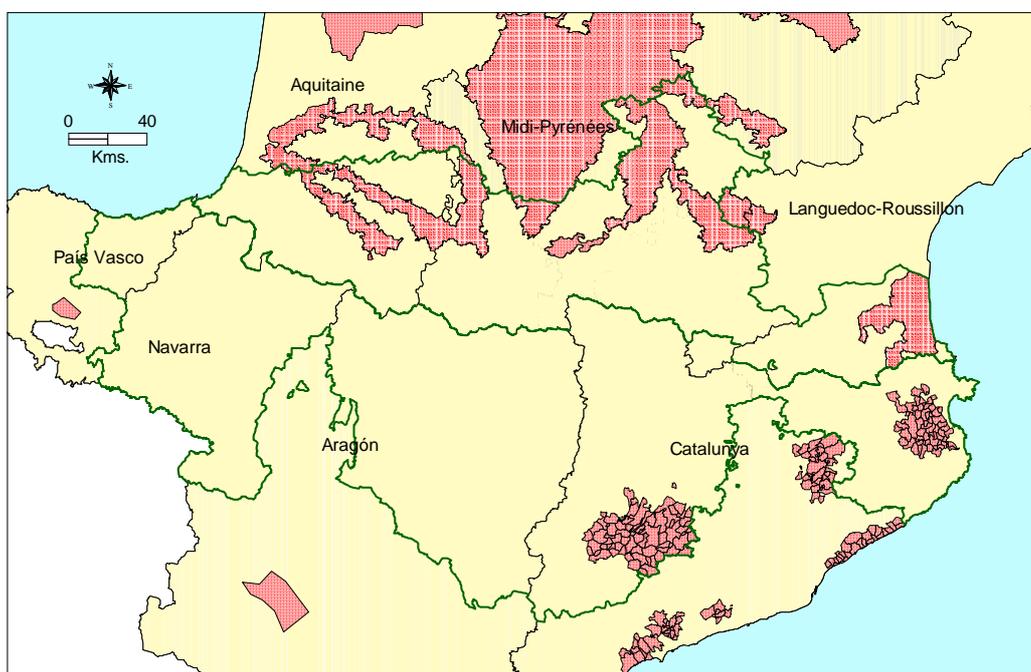
- N₂O (óxido nitroso): emisiones procedentes del suelo, debidas principalmente al uso de abonos nitrogenados; así como derivadas de la gestión del estiércol.
- CH₄ (metano): emisiones procedentes de la fermentación intestinal: un 41 % del total de emisiones de CH₄ de la UE proceden de la agricultura. En la región estas emisiones alcanzan las 124.172 Tm (año 2003).

i) La contaminación agraria de carácter difuso.

El problema ambiental más significativo en el ámbito agrario corresponde sin duda a los residuos derivados de la actividad ganadera. En el lado español se concentra sobre todo en las provincias de Huesca, Lleida y Girona y se debe a la producción porcina intensiva. En el lado francés presenta una mayor incidencia la ganadería bovina.

El abonado agrícola da lugar a un exceso de nutrientes en las aguas superficiales y subterráneas que contribuyen a su eutrofización (ver mapa siguiente). El uso de pesticidas contribuye a su vez a la contaminación de las aguas y del suelo con efectos nocivos sobre la biodiversidad.

Zones sensibles à l'eutrophisation / zonas declaradas sensibles a la contaminación por nitratos



Fuente: IGN - Mégrin - Ministerio de Medio Ambiente - Gobierno del País Vasco, Gobierno de Aragón, Generalitat de Catalunya y Gobierno de Navarra - 2001

j) La presión urbanística

Frente a la despoblación rural, el crecimiento inexorable de las áreas urbanas, a pesar de la moderada dimensión predominante en la zona, consume suelos habitualmente valiosos por su potencial agrario o natural. Pero es la presión asociada a los usos turístico-residencial y de ocio y de sus infraestructuras asociadas los que sin duda, por ubicarse en las zonas de mayor valor e interés natural, revisten mayores riesgos y conflictos en la zona.

k) La pérdida de patrimonio cultural

La despoblación del medio rural pone en riesgo la conservación del patrimonio cultural asociado. Este problema, presente en las zonas de menor densidad

demográfica repartidas a lo largo de todo el territorio, cobra mayor importancia en el macizo pirenaico.

Por otro lado, la urbanización, tanto como consecuencia de la expansión urbana de los núcleos más importantes y de las zonas de mayor atracción turística, como de la progresiva estandarización de los modos de vida típicamente urbanos, también se presenta como una amenaza a la cultura rural. En este último caso, no es tanto el patrimonio material el que se ve amenazado, sino el ligado a las actividades, usos y costumbres tradicionales.

7. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA ZONA TRANSFRONTERIZA

7.1. Valoración de la significación ambiental potencial de los objetivos programados.

A continuación se muestra la valoración de la significación ambiental de los objetivos programados en función de los previsible efectos potenciales. Estos se estiman a su vez, en función de la naturaleza de los ejes con los que se relaciona cada uno de los objetivos según el apartado 2.1. En los apartados que siguen, se justifica la valoración asignada, permitiendo establecer las siguientes conclusiones :

El objetivo principal de cooperación transnacional del PO no tiene en si una gran significación medioambiental, y sus posibilidades no son proporcionadas a la totalidad de los retos medioambientales de la zona. Sin embargo, promover un desarrollo sostenible, teniendo cuenta de los espacios naturales y protegiendoles, permite participar a los grandes retos en materia medioambiental.

Asi mismo, los ejes prioritarios como las actuaciones no tendran muchos efectos directos, en terminos medioambientales. Algunos proyectos pilotos (energias renovables, equipamientos comunes...) pueden tener efectos directos, pero muy limitados. De misma forma, la promoción de lazos transfronterizos y organización de redes y intermodalidad puede limitar la utilización de vehiculos individuales, y en consecuencia tener efectos medioambientales positivos,

Sin embargo, tendran efectos indirectos que son importantes : desarrollar redes de intercambio y de gestion de los riesgos naturales, asi como fomentar formas de desarrollo sostenible, o colaboracions en varios ambitos (salud, hospitalera, transportes, protección o ordenación del territorio), sont "inversiones inmateriales" de efecto mayor a largo plazo.

Otros efectos indirectos seran constituidos por la posibilidad de iniciar (o exigir) estudios de impactos ambientales en varios proyectos sostenidos en la zona.

Código	Objetivos Operativos del Programa	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL							SUBSISTEMA POBLACIONES Y ACTIVIDADES				Valoración del efecto potencialmente favorable	Valoración del efecto potencialmente desfavorable	
		MEDIO BIÓTICO			MEDIO FÍSICO				MEDIO PERCEPTUAL	Población	Salud Humana	Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos			Patrimonio Cultural
		Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Aire	Agua	Factores climáticos	Paisaje						
01	Desarrollo de empresas innovadoras y creadoras de empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	**	0
02	Elaboración de los instrumentos necesarios para el flujo de trabajadores transfronterizos	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	*	0
03	Desarrollo de la oferta de formación transfronteriza (incluida la formación lingüística)	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	+	*	0
04	Facilitar la inserción y el acceso al mercado laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	*	0
05	Fomento de una mayor sinergia entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	*	0
06	Valorización y gestión de los recursos naturales (gestión del agua)	+/-	+/-	+/-	+/-	0	+/-	+/-	+/-	+	+	+	0	**	**
07	Protección de la biodiversidad	+	+	+	+	+	+	+	+	+/-	+	+	+	***	0
08	Prevención de riesgos naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	+/-	+	*	**
09	Desarrollo del turismo transfronterizo	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	-	+	*	**
010	Desarrollo de nuevas formas de turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	-	+	*	**
011	Hacer emerger nuevos productos transfronterizos innovadores	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	+	*	0
012	Mejora de la calidad de los productos transfronterizos y de sus formas de comercialización conjunta	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	+	*	0
013	Desarrollo de las líneas de transporte transfronterizo (transporte de proximidad...)	-	-	-	-	-	-	+/-	-	+	+	-	+	*	**
014	Mejora del acceso a las TIC	0	0	0	0	0	0	0	*	+	+	+	+	*	*0
015	Asegurar la cohesión de los espacios transfronterizos	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	*	0
016	Fomento de actividades e intercambios culturales	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	+	*	0
017	Fomento del aprendizaje de las lenguas de la zona	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	+	*	0

7.2. Identificación y caracterización de las actuaciones potencialmente adversas para el medio ambiente.

Objetivo Operativo		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales desfavorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Inten-sidad	Observaciones
06	Valorización y gestión de los recursos naturales (agua)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación, construcción y desarrollo de de Centros de Investigación y Centros tecnológicos. ▪ Construcción de grandes instalaciones. ▪ Construcción de pequeñas instalaciones vinculadas a I+D. 	**	
08	Prevención de riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura de defensa contra incendios ▪ Infraestructura de defensa contra avenidas e inundaciones ▪ Sistemas de defensa contra terremotos ▪ Sistemas de defensa contra aludes ▪ Sistemas de defensa contra deslizamientos de tierra 	*	(1) El efecto será función de la localización de dichas construcciones (cambio de uso de suelo, zonas sensibles...)
09	Desarrollo del turismo transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de infraestructuras ▪ Intensificación de los procesos de urbanización y de ocupación del suelo ▪ Aumento del consumo de agua y de recursos ▪ Aumento de la presión humana sobre los emplazamientos de mayor valor natural 	**	(2) Efectos e intensidad dependientes de los sistemas adoptados y de los procedimientos de ejecución.
010	Desarrollo de nuevas formas de turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de infraestructuras ▪ Intensificación de los procesos de urbanización y de ocupación del suelo ▪ Aumento del consumo de agua y de recursos ▪ Aumento de la presión humana sobre los emplazamientos de mayor valor natural 	*	(3) Es preciso considerar que estas actuaciones pueden comprender también corrección ambiental, El efecto dependerá de la localización.
013	Desarrollo de las líneas de transporte transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura: obras de construcción ▪ Ejecución de obras lineales ▪ Obras creación infraestructura ferroviaria ▪ Infraestructuras aeroportuarias ▪ Desarrollo de proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos e inconexos a los núcleos consolidados 	***	
014	Mejora del acceso a las TIC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructuras de telecomunicaciones ▪ Extensión del acceso a redes y servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y aisladas (incluida la extensión de redes de telecomunicación (banda ancha, comunicaciones móviles de nueva generación, televisión digital terrestre, redes de investigación...) 	*	

7.3. Identificación y caracterización de las actuaciones potencialmente favorables para el medio ambiente.

Objetivos Operativos		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Intens.	Observaciones
01	Desarrollo de empresas innovadoras y creadoras de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones tecnológicas 	*	Mejores condiciones de vida para la población Un mercado laboral más abierto y con mayores oportunidades
02	Favorecer el flujo de trabajadores transfronterizos	<ul style="list-style-type: none"> Acciones formativas 	*	
03	Formación transfronteriza		*	
04	Inserción y acceso al mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de igualdad de oportunidades y de inserción social de públicos desfavorecidos 	*	
05	Fomento de sinergias entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a proyectos de innovación tecnológica Transferencia tecnológica a empresas y mejora de redes de cooperación entre centros de investigación y PYMES Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas. Ayudas al desarrollo y extensión de sistemas y procesos que favorezcan la eficacia y el ahorro energético Fomento de eficiencia energética, producción de energías renovables y desarrollo de sistemas eficientes de la energía Elaboración de planes de gestión de los residuos Estudios de impacto 	**	En caso de que tengan carácter ambiental
06	Valorización y gestión de los recursos naturales (agua)	<ul style="list-style-type: none"> Valorizar y gestionar, desde una perspectiva de desarrollo sostenible e integrado, los recursos para la producción de energías renovables existentes en la zona, incluyendo el agua. Servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas 	***	
07	Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluida Red Natura y Directiva Habitat Proteger la biodiversidad de los espacios naturales de la zona transfronteriza (NATURA 2000). 	***	
08	Prevención de riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> Redes de alerta de riesgos naturales y de socorro a la población Desarrollo de los SIG, de cartografías multiriesgo Desarrollar la cooperación necesaria en materia de prevención de riesgos naturales y de protección civil. 	**	Se favorece la salud humana y los bienes.
09	Desarrollo del turismo transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> Promover un turismo integrando en la oferta los valores de protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático 	*	Oportunidad para la introducción de criterios de integración ambiental
10	Desarrollo de nuevas formas de turismo	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar un turismo temático fundado en los recursos pirenaicos 	*	
11	Hacer emerger nuevos productos transfronterizos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos pilotos en materia de energías, renovables, circuitos cortos de producción-alimentación 	*	
12	Mejora de la calidad de los productos transfronterizos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la calidad Certificaciones de calidad Procedimientos de calidad y productos de fuerte identidad transfronteriza 	*	
13	Desarrollo de las líneas de transporte transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del transporte "limpio" 	**	
		<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras y acciones para mejorar la calidad y seguridad, el mantenimiento y la corrección ambiental 	**	

Objetivos Operativos		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Intens.	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción e implantación de proyectos y planes para mejorar la seguridad y accesibilidad en las distintas formas de movilidad sostenible ▪ Promoción del transporte modal urbano ▪ Potenciación de transporte colectivo ▪ Infraestructuras y actuaciones relativas a la mejora de la calidad y seguridad en el transporte aéreo y de corrección medioambiental ▪ Desarrollo del transporte de proximidad ▪ Desarrollar enlaces de transporte transfronterizos, ▪ Favorecer la interconexión de las redes de comunicaciones electrónicas transfronterizas 		
14	Mejora del acceso a las TIC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Densificación de la trama de infraestructuras TIC 	*	
15	Asegurar la cohesión de los espacios transfronterizos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperación con los sectores público y privado a todos los niveles para mantener una actividad que sustente la especificidad y la calidad de los territorios y los paisajes ▪ Colaboración hospitalaria ▪ Armonización de los servicios entre ambos lados ▪ Actuaciones integradas : intercambios, redes y gestion común ▪ Valorizar el patrimonio natural común integrándolo en la lógica del desarrollo local transfronterizo e insistiendo en el valor medioambiental, social, patrimonial, cultural y humano de los territorios fronterizos de referencia. ▪ Asegurar la cohesión de los espacios transfronterizos gracias a gestiones comunes (espacios, salud,...) ▪ 	*	
16	Fomento de actividades e intercambios culturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones artísticas y culturales (y lengua) ▪ Valorizar el patrimonio cultural común 	*	
17	Fomento del aprendizaje de las lenguas en la zona transfronteriza		*	

7.4. Contribución del Programa a los objetivos ambientales.

Objetivos ambientales		Criterios ambientales y principios de sostenibilidad	
1	Contribuir a la conservación y restauración ecosistemas y paisajes valiosos, y a la lucha contra la pérdida de biodiversidad.	07.- Protección de la biodiversidad	
2	Contribuir a la protección de los suelos contra la urbanización desproporcionada o injustificada, la erosión, la desertificación y la contaminación.	05.- Fomento de sinergias entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas.	
3	Contribuir a la conservación y la restauración del patrimonio cultural	016.- Fomento de actividades e intercambios culturales.	
		017.- Fomento del aprendizaje de las lenguas de la zona.	
4	Contribuir a la lucha contra el cambio climático	01.- Desarrollo de empresas innovadoras y creadoras de empleo	
		05.- Fomento de sinergias entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas.	
		013.- Desarrollo de las líneas de transporte transfronterizo.	
5	Reducir la producción de residuos, de sustancias y acciones contaminantes, favoreciendo el logro y mantenimiento de los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas	01.- Desarrollo de empresas innovadoras y creadoras de empleo	
		05.- Fomento de sinergias entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas.	
		06.- Valorización y gestión de los recursos naturales (agua)	
		011.- Nuevos productos transfronterizos	
		012.- Mejora de la calidad de los productos transfronterizos y de sus formas de comercialización conjunta.	
6	Promover e incentivar la mejora de la eficiencia del uso de los recursos naturales y su productividad contribuyendo a la desvinculación del crecimiento económico del consumo de recursos y de la generación de vertidos, residuos y emisiones	01.- Desarrollo de empresas innovadoras y creadoras de empleo	
		05.- Fomento de sinergias entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas.	
		06.- Valorización y gestión de los recursos naturales (agua)	
		011.- Nuevos productos transfronterizos	
		012.- Mejora de la calidad de los productos transfronterizos y de sus formas de comercialización conjunta.	
7	Promover la internalización de los costes ambientales con cargo directo a las actividades que los generan contribuyendo a la recuperación íntegra de las inversiones públicas.	05.- Fomento de sinergias entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas.	
		06.- Valorización y gestión de los recursos naturales (agua)	
8	Contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural favoreciendo la remuneración justa y adecuada de los productos y servicios que generan externalidades favorables para el medio ambiente.	05.- Fomento de sinergias entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas.	
		06.- Valorización y gestión de los recursos naturales (agua)	
		015.- Asegurar la cohesión de los espacios transfronterizos	
		016.- Fomento de las actividades e intercambios culturales	
		017.- Fomento del aprendizaje de las lenguas de la zona	

Objetivos ambientales		Criterios ambientales y principios de sostenibilidad
9	Promover el conocimiento ambiental y su difusión, la educación y la sensibilización ambiental así como los procesos de evaluación y de participación pública	05.- Fomento de sinergias entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas.
		07.- Protección de la biodiversidad
		014.- Mejora del acceso a las TIC
		016.- Fomento de las actividades e intercambios culturales
		017.- Fomento del aprendizaje de las lenguas de la zona

8. MEDIDAS CORRECTORAS

Actuaciones del PO potencialmente desfavorables para el medio ambiente	MEDIDAS CORRECTORAS
<p>Construcción de Infraestructuras relacionadas con la valorización y gestión del agua, la prevención de los riesgos naturales, el transporte, las comunicaciones y el desarrollo turístico</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar la mejora de instalaciones e infraestructuras respecto a la nueva construcción 2. Localizar las nuevas construcciones e instalaciones en suelo urbano. 3. Evitar la construcción de nuevas edificaciones e instalaciones sobre suelo no urbanizable por la vía de la utilidad pública y el interés social 4. Priorizar a favor de los proyectos de mayor coherencia urbanística en relación con los planes de ordenación vigentes 5. Priorizar a favor de proyectos de innovación en tecnología ambiental. 6. Priorizar a favor de proyectos que garanticen una mejor eficiencia en el uso de los recursos (agua, energía y materiales) 7. Evitar la instalación de infraestructuras de telecomunicación en zonas de alto valor natural y/o paisajístico 8. Acreditar que las nuevas instalaciones o las ampliaciones no suponen un riesgo para la salud humana 9. En caso de financiar proyectos sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental, priorizar a favor de los de menor impacto ambiental. 10. Priorizar las ayudas a favor de los proyectos que adopten mayor número de medidas correctoras mejores y más seguras en relación con los efectos derivados. 11. Evitar la construcción de nuevos trazados en zonas sensibles, vulnerables o de alto valor natural. 12. Evitar la fragmentación de los corredores biológicos. 13. Evitar el aumento de la accesibilidad a las zonas naturales frágiles 14. Priorizar a favor de los proyectos que adopten medidas correctoras efectivas para reducir la contaminación acústica. 15. Priorizar a favor de proyectos específicos de aplicación de medidas correctoras que se deciden aplicar al margen de las exigencias normativas y/o de condicionados ambientales. 16. Priorizar a favor de proyectos que basen sus medidas de corrección ambiental en el ámbito de la biodiversidad en las especies autóctonas 17. Priorizar a favor de los proyectos que se enmarquen en Planes que hayan sido sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica 18. Condicionar los pagos de la cofinanciación a la acreditación del cumplimiento efectivo de las medidas de vigilancia ambiental que, en su caso, se hayan establecido en la Declaración de Impacto. 19. Priorizar a favor de proyectos que garanticen mejores niveles de seguridad para los usuarios. 20. Priorizar a favor de proyectos que acrediten una mayor eficiencia en el uso de los recursos (agua, energía y materiales).

9. EXAMEN DE ALTERNATIVAS.

9.1. Formulación de alternativas en la programación

a) Marco político y normativo.

El artículo 158 del Tratado de la Unión Europea establece la necesidad de reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad y, para ello, se fija el propósito de intentar reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones.

En el nuevo periodo de programación 2007-2013, la Política de Cohesión debe contribuir a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo incorporando las prioridades comunitarias incluidas en la Estrategia de Lisboa³. Del mismo modo, deben atenderse los requerimientos expresos de sostenibilidad ambiental conforme a lo acordado en el Consejo de Gotemburgo⁴.

Con el fin de aumentar el valor añadido de esta política, sus objetivos han sido redefinidos y concentrados en tres, uno de los cuales es el que corresponde a la Cooperación Territorial Europea. Dicho objetivo persigue favorecer la integración armónica y equilibrada del territorio de la Unión, respaldando la cooperación entre los diferentes componentes del mismo en temas de importancia comunitaria, a escala transfronteriza, transnacional e interregional. Y para el mismo, se establecen de forma reglamentaria las siguientes prioridades: Innovación, Medio ambiente, Prevención de riesgos, Accesibilidad, Cultura y Educación. Este objetivo está financiado en exclusiva por el FEDER y por lo tanto, debe atender al marco regulador del mismo.

b) Naturaleza de la programación.

El Programa tiene por objeto establecer la estrategia y los fundamentos operativos sobre los que fundamentar la convocatoria, selección y control de los proyectos a través de los que se materializará propiamente la ejecución. El programa, en modo alguno, define los proyectos a llevar a cabo sino que establece las bases para su configuración, diseño y desarrollo por parte de sus promotores y beneficiarios.

c) El Programa como resultado del consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo.

Para la elaboración del Programa se ha constituido un Grupo de Trabajo integrado por representantes de las diferentes autoridades administrativas involucradas, incluidas las competentes en materia de medio ambiente.

³ La Estrategia de Lisboa fue adoptada en el Consejo Europeo de 23-24 de marzo de 2000, celebrado en Lisboa, y relanzada en 2005 en base al Informe Kok de noviembre, 2004 y a la Comunicación "Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa". COM (2005) 24 final.

⁴ Los Acuerdos del Consejo de Gotemburgo (15-16 de junio de 2001) fueron tomados sobre la base de la Comunicación de la Comisión "Desarrollo Sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible". COM (2001) 264 final.

La estrategia adoptada para el Programa es el resultado del consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo a través de sucesivas reuniones donde se han analizado y debatido las diferentes posibilidades e intereses. Entre los aspectos tratados se ha considerado de forma expresa el requisito de la integración del medio ambiente. Las discusiones y acuerdos se han llevado a cabo sobre documentos que han sido sometidos a diferentes ámbitos de consulta con el propósito de lograr el mayor nivel posible de participación en todas y cada una de las fases a través de las fases de la programación. También se han tenido en cuenta las aportaciones del Evaluador cuya intervención se lleva a cabo de acuerdo con el objetivo reglamentario de contribuir a la mejora del Programa durante su diseño.

La selección de prioridades acordadas se hace visible en la formulación de objetivos y ejes adoptados así como en la distribución financiera inicialmente establecida entre las diferentes prioridades tal y como se detalla en el cuadro que sigue:

Prioridades de la Programación	Peso financiero
Eje prioritario 1: Reforzar la integración transfronteriza valorizando la complementariedad de las actividades económicas, de la innovación y del capital humano.	30 %
Eje prioritario 2: Valorizar los territorios y el patrimonio natural y cultural dentro de una lógica de sostenibilidad. Proteger y gestionar los recursos medioambientales.	32 %
Eje prioritario 3: Mejorar la calidad de vida de la población a través de estrategias comunes de estructuración territorial y de desarrollo sostenible.	32 %
Eje prioritario 4: Asistencia técnica.	6 %
TOTAL	100 %

La estrategia programada apuesta por un claro equilibrio entre los tres ejes prioritarios (el cuarto corresponde a la asistencia técnica). Resulta destacable la importancia financiera asignada al objetivo de la sostenibilidad que es el concepto fundamental sobre el que se asientan los ejes 2 y 3.

9.2. Alternativa Cero: evolución previsible de la zona en caso de no ejecución del Programa Operativo.

Se considera como Alternativa Cero, la no ejecución del Programa, procediéndose a la consideración de las consecuencias ambientales más destacables asociadas a dicha opción.

a) Acentuación de los procesos indeseables, desde el punto de vista ambiental, que son expresamente abordados por el Programa.

En caso de no realización del Programa, y dados los objetivos finales señalados en el mismo, se prevé una evolución del contexto ambiental regional marcada por los factores que se exponen a continuación:

- Limitación del desarrollo de nuevas tecnologías y procesos más eficientes en el uso de los recursos, en el tratamiento de los residuos y en la gestión de los procesos.
- Limitación en la extensión empresarial, PYMES principalmente, de los sistemas de gestión ambiental.
- Continuidad de los procesos productivos convencionales intensivos en el uso de recursos no renovables.
- Respuesta a las exigencias de competitividad en base a una mayor presión sobre los factores de producción, entre ellos materias primas no renovables, locales o de importación a bajos precios.
- Ralentización de los procesos de excelencia empresarial y de mejora de la gestión de la calidad, particularmente adecuados y favorables para la integración efectiva de criterios ambientales.
- Dificultad para la valorización de los elementos intangibles de los recursos locales que requieren avances en el ámbito de la innovación, del conocimiento y de la sociedad de la información.
- La progresión del efecto invernadero, problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado.
- Una menor conservación del patrimonio natural y cultural.

b) Pérdida de los beneficios ambientales asociados a la fórmula de intervención

Además de la acentuación de diversos procesos perjudiciales para el medio ambiente, la no realización del Programa, implicará la pérdida de otros beneficios ambientales asociados a la fórmula de intervención propia del Programa:

- En primer lugar, es preciso considerar que la ayuda financiera aportada desde el FEDER obliga a aplicar una “lógica” basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de la programación. La experiencia demuestra, que en el caso de programas financiados exclusivamente con “fondos propios” (nacionales o regionales), la aplicación rigurosa de esta lógica está todavía lejos de alcanzarse.
- Los Programas cofinanciados por la UE, como es el caso del PO, exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.

- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacionales y regionales; esta difícilmente sucede en el caso de políticas exclusivamente financiadas por “fondos propios”. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.
- Por otro lado, el diseño y desarrollo del PO, obliga a un nivel de participación y cooperación de los agentes económicos y sociales, más elevado y riguroso del habitual en el escenario de la gestión de los “fondos propios”. En este sentido, y en el ámbito del medio ambiente, cabe destacar el proceso de “consulta pública”, realizado en el seno de la Evaluación Ambiental Estratégica.

De este modo, resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas, se perderían en tal caso todos los beneficios enunciados.

c) Pérdida de los beneficios ambientales asociados a la adicionalidad financiera

El apoyo financiero aportado por la Unión Europea a través del FEDER, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo.

Se constata, que en caso de no realización del Programa, muchas medidas y actuaciones se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros propios.

En este sentido, el Eje prioritario 2: Valorizar los territorios y el patrimonio natural y cultural dentro de una lógica de sostenibilidad. Proteger y gestionar los recursos medioambientales., sería probablemente el más afectado:

- Debido a que es el más alejado de las actuaciones que conducen al crecimiento económico y al empleo, prioridad a la que los Estados de la UE están expresamente obligados, en virtud de la Estrategia de Lisboa.
- Dado que reglamentariamente se exige un equilibrio entre las distintas prioridades estratégicas que obliga a destinar ineludiblemente fondos, que podrían no existir en caso de no realización del programa

Resulta poco probable que determinadas actuaciones programadas pudieran llevarse a cabo en ausencia del Programa.

Del mismo modo, la insuficiencia presupuestaria generada por la no aplicación del Programa, podría afectar a la consecución de otros objetivos ambientales vinculados al resto de los ejes.

d) Eliminación de los riesgos ambientales asociados a la programación.

La no realización del Programa implica la desaparición de los efectos ambientales potencialmente adversos y por tanto la eliminación de los riesgos asociados sobre el medio ambiente. Los más destacados son los que se corresponden con la

construcción de infraestructuras, particularmente las relacionadas con el transporte por carretera, así como los asociados al desarrollo turístico.

e) Conclusiones y balance ambiental de la alternativa cero.

La consideración expresa del principio de integración ambiental al que reglamentariamente está obligado el Programa, unido a la consideración de los diferentes efectos directamente favorables, hace que la eliminación de los riesgos ambientales asociados no compense los beneficios ambientales que se pierden con la elección de la Alternativa cero y que, por tanto, no se considera deseable.

10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Tal y como se determina reglamentariamente, se establecerá un sistema de evaluación continua del programa. Este sistema pondrá de manifiesto la adecuación de las medidas correctoras propuestas y, en su caso, la necesidad de ajustarlas o ampliarlas ante la eventual detección de posibles efectos negativos adicionales .

Se analizará la evolución de los **indicadores relativos a los objetivos ambientales**; la variación de los datos presentes en la actualidad para dichos indicadores permitirá observar el grado de consecución de los objetivos ambientales establecidos. Para ello se tendrá en cuenta la batería de indicadores que se adjunta pudiéndose seleccionar de entre la misma, los que resulten verdaderamente relevantes en relación con las actuaciones definitivamente llevadas a cabo a través del Programa.

Objetivos Ambientales	Indicadores
1.- Contribuir a la lucha contra la pérdida de biodiversidad y a la conservación y la restauración de los ecosistemas y de los paisajes vallosos.	B.1.- Proporción de territorio incluido en la Red Natura 2000 B.2.- Proporción de territorio incluido en Espacios Naturales Protegidos B.6.- Especies amenazadas J3.- Proporción de territorio con PORN o similar
2.- Contribuir a la protección de los suelos contra la urbanización desproporcionada o injustificada, la erosión, la desertificación y la contaminación	A4. Incremento de la superficie artificial B.5.- Grado de desertificación F7.- Suelos potencialmente contaminados
3.- Contribuir a la conservación y la restauración del patrimonio cultural	G1.- Conjuntos históricos protegidos j4.- Población cubierta por Agenda Local 21
4.- Contribuir a la lucha contra el cambio climático	D.1.- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) D.4.- Producción de energía primaria a partir de fuentes renovables D.5.- Contribución del transporte a la emisión de GEI D8.- Proporción de consumo total de energía procedente de fuentes renovables H1.- Cuota de transporte por carretera
5.- Reducir la producción de residuos, de sustancias y acciones contaminantes favoreciendo el logro y mantenimiento de los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas	D.1.- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) D.4.- Producción de energía primaria a partir de fuentes renovables D.5.- Contribución del transporte a la emisión de GEI E6.- Aguas residuales tratadas E7.- Proporción de población cubierta con sistemas de depuración primaria y secundaria de aguas residuales E8.- Precio medio del agua agraria F1.- Generación de residuos urbanos F2.- Proporción de residuos urbanos recogidos selectivamente F3.- Generación de residuos industriales F7.- Suelos potencialmente contaminados F8.- Emisiones de SO2, NOx, COV, NH3, COVNM, CO y CH4 F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas F10.- Generación de residuos peligrosos F11.- Nitrógeno total vertido a las aguas F12.- Fósforo vertido a las aguas F13.- DBO5 vertido a través de las aguas residuales F14.- Metales pesados vertidos a las aguas H1.- Cuota de transporte por carretera
6.- Promover e incentivar la mejora de la eficiencia del uso de los recursos naturales y su productividad contribuyendo a la desvinculación del crecimiento económico del consumo de recursos y de la generación de vertidos, residuos y emisiones	D.1.- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) D.2.- Intensidad del consumo energético D.4.- Producción de energía primaria a partir de fuentes renovables D.5.- Contribución del transporte a la emisión de GEI D.7.- Intensidad de CO2 de origen energético D8.- Proporción de consumo total de energía procedente de fuentes renovables F1.- Generación de residuos urbanos F2.- Proporción de residuos urbanos tratados F3.- Generación de residuos industriales F7.- Suelos potencialmente contaminados F8.- Emisiones de SO2, NOx, COV, NH3, COVNM, CO y CH4

Objetivos Ambientales	Indicadores
	F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas F10.- Generación de residuos peligrosos I1.- Requerimiento Total de Materiales (RTM) I2.- Productividad de los recursos
7.- Promover la internalización de los costes ambientales con cargo directo a las actividades que los generan contribuyendo a la recuperación íntegra de las inversiones públicas	E9.- Precio medio del agua potable F1.- Generación de residuos urbanos F2.- Proporción de residuos urbanos recogidos selectivamente F3.- Generación de residuos industriales F7.- Suelos potencialmente contaminados F8.- Emisiones de SO2, NOx, COV, NH3, COVNM, CO y CH4 F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas F10.- Generación de residuos peligrosos F14.- Metales pesados vertidos a las aguas H1.- Cuota de transporte por carretera
8.- Contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural favoreciendo la remuneración justa y adecuada de los productos y servicios que generan externalidades favorables para el medio ambiente.	B.1.- Proporción de territorio regional incluido en la Red Natura 2000 B.2.- Proporción de territorio regional incluido en Espacios Naturales Protegidos B.6.- Especies amenazadas J3.- Proporción de territorio con PORN o similar K1.- Grado de ocupación media anual establecimientos de turismo rural J1.- Municipios adheridos a la carta de Aalborg J3.- Proporción de territorio con PRUG o similar j4.- Población cubierta por Agenda Local 21
9.- Promover el conocimiento ambiental y su difusión, la educación y la sensibilización ambiental así como los procesos de evaluación y de participación pública	F7.- Suelos potencialmente contaminados F8.- Emisiones de SO2, NOx, COV, NH3, COVNM, CO y CH4 F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas F10.- Generación de residuos peligrosos F14.- Metales pesados vertidos a las aguas j5.- Consultas vía e-mail al Departamento de Medio Ambiente

11. VIABILIDAD ECONÓMICA

El programa presenta una importante contribución financiera a favor de actuaciones de contenido específicamente ambiental tales como las que se integran en el eje nº 2 dirigido a la valorización de los territorios y del patrimonio natural y cultural dentro de la lógica de la sostenibilidad así como a la protección y gestión de los recursos medioambientales.

Las medidas de prevención y corrección ambiental propuestas, destinadas a minimizar los riesgos ambientales asociados a la programación, se concentran en la gestión de la misma.

La cobertura de los gastos correspondientes queda garantizada por los medios que obligatoriamente deben asignarse a la Autoridad de Gestión para el desarrollo de sus funciones que, no obstante, cuenta con una dotación financiera específica para Asistencia Técnica con cargo al propio Programa.

La aplicación de las medidas correctoras y preventivas específicas de las actuaciones corresponde al desarrollo de los proyectos definitivamente seleccionados para su financiación con cargo a la programación. La viabilidad financiera de tales medidas queda asegurada por quedar comprendidos los costes correspondientes a las mismas entre los costes elegibles.

En función de todo lo anterior, la distribución y dotación financiera de la estrategia adoptada asegura la viabilidad de la manifestación real de los factores identificados como potencialmente favorables así como la mitigación de los desfavorables.

12. RESUMEN NO TÉCNICO

El presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, es el resultado de la primera fase de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Operativo FEDER de Aragón, 2007-2013. Dicha Evaluación, persigue la consecución de un elevado nivel de protección del medio ambiente, contribuyendo a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de la programación.

Tras el análisis del Avance del Programa Operativo, se ha procedido, tal y como establece la Ley 9/2006, al análisis del contexto medio ambiental de la región y de los principales problemas existentes; así como de los potenciales efectos positivos y negativos sobre el medio ambiente regional que tendrá la futura Programación.

La metodología adoptada se ha ajustado, en sus principios fundamentales, a las orientaciones establecidas en el Documento de Referencia emitido por el Ministerio de Medio Ambiente por Resolución de 22 de septiembre. El contenido y alcance responde a las exigencias expresadas de dicho documento. No obstante, también se ha tendido en cuenta lo señalado por el artículo 13 del Reglamento (CE) 1083/2006 en relación con el principio de proporcionalidad. Dicho principio establece que, entre otros ámbitos, los recursos destinados a evaluación serán proporcionales al importe total del gasto asignado a un programa operativo.

Las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

- 1.** El Programa Operativo, conforme al marco normativo comunitario en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.
De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales y tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.
- 2.** Los problemas ambientales de mayor relevancia en la región son los siguientes:
 - La despoblación del territorio.
 - La gestión del agua.
 - La disminución de la biodiversidad
 - La regresión de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural
 - La fragmentación y ocupación de los ecosistemas naturales
 - La contaminación de los suelos y de las aguas
 - La degradación del suelo: erosión, desertificación y contaminación
 - Los Incendios forestales y otros riesgos naturales tales como las inundaciones, los aludes, las avalanchas torrenciales, los movimientos de ladera y desprendimientos.
 - El estado de salud de las masas forestales
 - La emisión de gases con efecto invernadero.
 - La contaminación agraria de carácter difuso.
 - La presión urbanística
 - La pérdida de patrimonio cultural

- 3.** La estrategia programada es consecuencia del consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo tras tomar en consideración las diferentes alternativas y posibilidades dentro del marco político y normativo de referencia.
- 4.** Cabe destacar, que la alternativa programada incluye diversas actuaciones potencialmente favorables tales como las expresamente dirigidas a la Protección de la biodiversidad y la Valorización y gestión de los recursos naturales (gestión del agua). También derivan efectos potencialmente favorables para el medio ambiente las oportunidades que se derivan del elevado contenido de innovación que promueve el Programa así como de su clara orientación a favor de la sostenibilidad.
- 5.** No obstante, es preciso considerar también la existencia de actuaciones con efectos potencialmente adversos, entre ellos cabe destacar las actuaciones relativas a las infraestructuras relacionadas con el transporte, la gestión del agua y la prevención de riesgos naturales así como con el desarrollo turístico.
- 6.** La integración ambiental del Programa, en función de su contribución a los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales de referencia, resulta elevada.
- 7.** La alternativa cero o no realización del Programa determinaría efectos ambientales claramente desfavorables como consecuencia de la pérdida del importante valor añadido asociado a una cooperación territorial con objetivos de elevado contenido ambiental. También por la pérdida del valor añadido asociado a los procedimientos comunitarios que inciden particularmente en la integración de los factores ambientales, en la evaluación y en la participación pública como elementos de importancia sustancial en el proceso de desarrollo sostenible.
- 8.** Los efectos potencialmente adversos quedarán limitados o contrarrestados con la aplicación de un conjunto de medidas correctoras que se diseñan para su aplicación a través del ámbito de la gestión del propio Programa. No incluyen las que corresponden a la ejecución propiamente dicha de los proyectos cuya implementación corresponde a la fase de diseño y ejecución de los mismos.
- 9.** La cobertura de los costes asociados a las medidas correctoras queda garantizada por los medios disponibles por parte de la Autoridad de Gestión reforzados por la dotación específica de la programación en concepto de asistencia técnica.
- 10.** Las actividades de elevado interés ambiental que cuentan con mayor asignación financiera en la programación son las dirigidas a la protección y gestión de los recursos medioambientales dentro del eje n °2.
- 11.** La viabilidad económica del Programa resulta consustancial a su propio carácter de instrumento financiero; su misión es distribuir fondos entre proyectos cuya viabilidad técnica y económica deberá quedar avalada por sus promotores y beneficiarios. No obstante, la estrategia financiera adopta asegura la expresión del potencial favorable ambiental estimado para el Programa así como la mitigación de los aspectos desfavorables a través de las medidas correctoras necesarias.